

BFL S.A.

Samborondón, 20 de noviembre de 2018

Señor

OSCAR BJARNER ICAZA

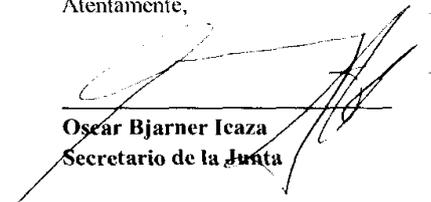
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BFL S.A.** en su reunión celebrada el día de hoy ha acordado reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo estatutario de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de forma individual.

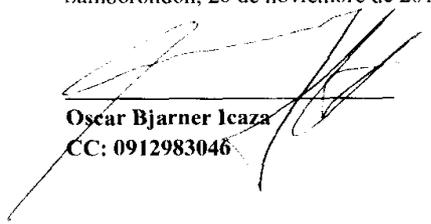
El Estatuto Social de la compañía **BFL S.A.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el día veinte de octubre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Stephanie Ugalde Yanez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis. Posteriormente, la compañía procedió a cambiar su domicilio y reformar sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Cuadragésima Tercera, Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo, el catorce de agosto del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el quince de noviembre del dos mil dieciocho.

Atentamente,


Oscar Bjarner Icaza
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BFL S.A.** para el que he sido designado.-

Samborondón, 20 de noviembre de 2018


Oscar Bjarner Icaza
CC: 0912983046





TRÁMITE NÚMERO: 3266

9936663IPOWHIZ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2389
	22/11/2018
	1187
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BFL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BJARNER ICAZA OSCAR
IDENTIFICACIÓN	0912983046
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

**LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL